

**DA TÉRMINO A AUTORIZACIÓN
 FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO
 PÚBLICO Y ANULA PATENTE DE ESTACIONADO,
 A NOMBRE DE GONZALO ORELLANA GONZÁLEZ,
 POR MOTIVO QUE SEÑALA.**

INDEPENDENCIA, 06 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2124 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 536 de Administrador Municipal, de fecha 02 de mayo de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 03 de mayo de 2019, que adjunta memorándum N° 240 de Jefe de Inspección General, de fecha 30 de abril de 2019; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DA TÉRMINO, a la autorización de funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público y, **ANULÁSE**, la patente de estacionado Rol N° 103045 con el giro de diario y revistas, ubicado en Avenida Fermín Vivaceta frente al N° 1702 de la comuna de Independencia, otorgada al contribuyente don Gonzalo Orellana González, cédula de identidad N° [REDACTED], por no trabajar el Kiosco.

2.- RETIRÁSE, la estructura del kiosco ubicado en Avenida Fermín Vivaceta frente al N° 1702 de la comuna de Independencia, donde el contribuyente don Gonzalo Orellana González, ejerce la actividad comercial de venta de Diario y Revistas. El retiro ordenado está encomendado al Departamento de Inspección General.

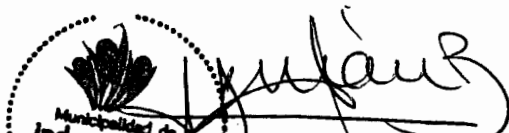
3.- El Departamento de Impuestos y Derechos, debe proceder a anular la patente de estacionado Rol N° 103045, por no trabajar el Kiosco.

4.- El Departamento de Inspección General, deberá notificar el presente decreto al contribuyente don Gonzalo Orellana González, cédula de identidad N° [REDACTED].

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARIA NUNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Inspección General - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.
 030519